

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

637. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL VÍA LÁCTEA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "PLAN DE ACCIÓN JUVENTUD CAÑADA 2026".

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la aprobación del SUBVENCIÓN NOMINATIVA "ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL VÍA LÁCTEA" 2026, habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2600167 y los siguientes datos:

Consejería: CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

Datos de Aprobación:

Órgano Consejo de Gobierno

Número 2026000492

Fecha 25/05/2026

Entidad: ES-G5655323-3 (ASOCIACION SOCIO-CULTURAL VIA LACTEA) ESXX2985XXX (MOHAMED*MOHAMED,IBRAHIM)

Fecha de formalización: 27/05/2026

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

Melilla, a 29 de mayor de 2026,
El Secretario Técnico Acctal. de Educación, Juventud y Deporte,
Joaquín M. Ledo Caballero